

DECRETO DE ALCALDÍA Nº ZAPALLAR, 3 0 DIC. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía Nº 1.688/2021 de fecha 10 de Agosto de 2021, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde". Decreto de Alcaldía 2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía Nº 1.753/2021 de fecha 19 de Ag osto de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia de Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

- 1. D.L. 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.
- 2. Correo electrónico de solicitud de traslado para el Sr. Eliberto Gonzalez Basaez enviado por su esposa la Sra. Carolay Chacana con fecha 23 de diciembre 2021

DECRETO

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

Vehículo : Nissan Qashqai - Placa Patente KJCG-12.

Conductor : Patricio Silva Valencia C.I. N°

➢ Fecha : 07 de Enero de 2022

> Horario : Desde las 12:30 hrs. PM.

Destino : Santiago (ida y vuelta)

Motivo : Traslado del Sr. Elibierto Gonzalez Basaez a un procedimiento oftalmológico en la Clínica San Carlos De Apoquindo

Alcaldesa (S

ubicada en la comuna de La Condes, Santiago.

NOTESE, COMUNIQUESE Y

ardo Antonio Molina Daine

Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

CONDUCTOR OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ALCALDIA

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL. ARCHIV CHL/SEC/ppu.-